

ablime; establecer una escuela general para todos sus vecinos, que tendrá lugar todos los lunes de cada semana, dia en que la mayor parte de la gente no trabaja; por costumbre de esto (modo) los aleja de la tentación de embriagarse y, de las ocasiones de reunir. El orden establecido es el siguiente: esa grande escuela se dividirá en decurias y centurias; cada diez de éstas tienen un centurion, que viene siendo como un inspector de esas diez escuelas. Cuando la mayor parte de los vecinos sepan ya leer y escribir, el señor doctor Vélez comprará una pequeña imprenta, en donde se imprimirá una hoja todas las semanas y circulará con profusión: esa hoja contendrá máximas y principios de moral y de religión, hechos históricos, derechos y deberes del hombre, principios de geografía, higiene, economía rural y agricultura. He aquí uno de los mejores medios de beneficiar al pueblo y hacerlo amar la civilización y la república.

El distrito de Ciénega, merced a la palabra y al ejemplo de su ilustrado y virtuoso párroco, señor doctor Fulgencio Díaz, ha cambiado también su faz y hoy es un pueblo moralizado, consagrado al trabajo y en vía de civilización y de progreso. El señor doctor Díaz ha desempeñado por dos años la escuela pública, sin remuneración de ninguna clase, y allí y en el pulpito y en todas partes, ha sido infatigable obrero de la moral y de la ilustración.

Esto es el modo como los apóstoles del cristianismo sirven a la moral, a la civilización y a la verdadera república. ¿Y todavía con estos hechos irrefragables se pretenderá divorciar al cristianismo de la república? A la moral cristiana, cuyo poder es inmenso y de quien reciben los actos humanos su inocuidad!

Continuad, señor doctor Vélez, con tanto entusiasta labor la sociedad os lo agradecerá, estoy seguro de ello, y si no, recordad que el hombre no es de la tierra, es del cielo, y aunque sus alas estén pliegadas y paralizadas por algún tiempo en ella, ese tiempo es muy corto, la parálisis cesa, y entonces el hombre de todo lo que Dios ha querido que sea.

La tierra es una brecha llena de espinas, en donde todos nos afrotillamos y nos ultrajamos; pero esa brecha es muy corta, pronto se sale de ella; y entonces es cuando se ajustan las cuentas del pasaje; en ellas no perecerás, señor doctor Vélez, un solo átomo de los talentos que estás multiplicando.

Juan de Dios Taveras B.

SANTANDER.—San José de Cúcuta, junio 26 de 1874.

Señor Director del Tradicionista.

Mi muy estimado amigo:—Ruego a usted que publique en su periódico las dos notas que le acompañan y que han sido dirigidas al Superintendente de instrucción pública del Estado, por el señor doctor Ramón Vargas de la Rosa J. por mí:

facultad; ni puedo exigirles que lo hagan en un vehículo cualquiera, porque tampoco está en su condición natural ni civil tenerlos, ni tener con qué costearlos; por eso la ley prové, por ejemplo, a los gastos de leserritorio de un empleo oneroso. No das, pues, decir que la ley ordena tal cosa para que pueda exigirse su cumplimiento; es necesario que esa tal cosa se halle en el orden natural y en las condiciones genéticas de las personas y de las cosas. Desconocer este principio os colocaría fuera de toda racionalidad y de toda justicia; es exhibir la legalidad bajo una liza bien pobre (horros), por cierto, y bien poco a propósito para hacerla popular y eficaz. Los enemigos de una ley no procederían de otro modo.

Yo presumo, que sigue en atención a tales consideraciones que el Superintendente en su circular de fecha 1.<sup>o</sup> de marzo, número 1.<sup>o</sup> mandó que los inspectores departamentales procediesen con circunspección y moderación en cuanto al servicio de las comisiones de vigilancia, y aún que tomanse a su cargo algunas de sus funciones; de cuyo precepto no ha tenido cuenta alguna en la presente cuestión el Inspector departamental de Cúcuta; que bien pudiera haberla tenido, pues que el objeto de la creación de su empleo, y de la buena paga que soporta, no ha sido otro que el de que la inspección pudiera llegar a donde no podía llegar la local. Tal vez en un principio pensara hacerlo así, y por eso, en cuatro meses un trató de hacer a la Comisión una exigencia tan inusitada, demostrando así que ella no es sino un pretexto para poner su autoridad al servicio de su pasión.

Yo me abstengo de calificar en modo alguno el proceder del Inspector departamental: la conciencia y la opinión del público lo han juzgado y calificado ya; pero conviene que el superior de ese empleado dicta también su fallo, y es con tal objeto que dirijo a usted la presente reclamación, con el convencimiento que ha mencionado, en el cual se encuentra también el del pago de la multa, cuya revocatoria solicito con tanta justicia, y entonces el hombre de todo lo que Dios ha querido que sea.

Ramón Vargas.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Santander—San José de Cúcuta, junio 22 de 1874. F1342

Señor Superintendente de instrucción pública del Estado.

Como una prueba más de lo que dijo a usted la Comisión de vigilancia en su informe del 7 de abril último, pongo en su conocimiento que el Inspector departamental, Francisco N. Azuero, al leer mi artículo publicado en el número 332 de *El Tradicionista*, que llegó aquí el martes 16 del corriente, me castigó (es la palabra de que se ha valido en su resolución) con una multa de cinco pesos, so pretexto de que como miembro de la Comisión de vigilancia, no había visitado en el mes de mayo las escuelas rurales.

A principios del mes de febrero ese Inspector departamental cesó en la fuerza de las razones que le expuso la Comisión para no poder hacerlo. Expuso es añadir que esa arma per-

dó de defender mis derechos por los medios que las leyes me dejan.

Dios guarde a usted.

Artides García Herreros.

Aquí tiene usted al Inspector departamental de Cúcuta, tal cual la Comisión de vigilancia lo ha pintado: tal cual es él.

Para qué más?

De usted atento servidor y afectísimo amigo.

Artides García Herreros.

TOLIMA.—Do. Ibagué, con fecha 3 de julio, nos escriben lo siguiente:

Señor Director.—De las prensas del señor Galván sale ahora un periódico importante, redactado, a lo que entiendo, por el señor don Juan N. Lozano B., esta publicación semanal lleva el título de *Anales judiciales*.

En el número 6.<sup>o</sup> y bajo el epígrafe "Un tigre con cuerpo de hombre" he leído la relación de un crimen atroz cometido en el año próximo pasado en jurisdicción del distrito do. Natagaima.

Un peón al ir a tomar agua de la quebrada Nanurco vió por allí algunas gallinazas y, aproximándose, descubrió dentro del agua y debajo de las raíces de un *iguá*, una cosa como *épervu humano*. El señor don Florentino Chacón, llamado inmediatamente por el peón, llegó acompañado de Antonio Calma y Nicolás Montaña.

Examinado el cadáver por el señor Chacón y sus peones, resultó ser el de una joven de 10 a 12 años, de color moreno, cabelluda, segun se notaba en la parte posterior, pues en la anterior ya se le había podrido y caido la piel, con dos heridas en el cuello derecho y otra en el estómago. En el mismo dia en que se halló el cadáver fue practicado el reconocimiento de él por los señores doctores Januario Parga y Uldarico Guarnizo. El señor Guillermo Uscelé, alcalde de Natagaima, procedió con laudable actividad.

Se han rendido 32 declaraciones. El criminal se llama PATRICIO FUENTES: sacó por fuerza a la muchacha (diciéndole su padre) de la casa del señor Alejandro Carrón, la condujo a orillas de Nanurco, la apuñaló y la arrojó al pozo en donde su encontrada mucho tiempo después de perpetrado el delito otras causas se ignoran.

Seguida la pista de este hombre por la autoridad, fue capturado y puesto en la cárcel, donde reconocido por testigos, resultó ser el mismo a quien vieron unos preguntando por la casa del señor Carrón, otros entraron a aquella casa y salieron allí con la muchacha, y otros seguir con ella por la calle de arriba.... Un comisario de policía había entregado a la autoridad un cuchillo pequeño y un *pañolón* negro manchado, objetos que fueron encontrados en una platannería, cerca del punto en donde fue hallado el cadáver y en el cuadro que seguía aquel hombre con la muchacha. Los peritos examinaron el cuchillo y declararon que sus dimensiones corresponden exactamente a las heridas que se observaron en el cadáver. Expuso es añadir que esa arma per-

ceramiento porque la elección del Secretario haya sido tan acertada, recayendo en una persona cuya sola nombre es una garantía para los contenidos y los descontentos; lo que es ahoita, ha desaparecido, según parece, la nube que amagaba tormenta.

Yo le participé a usted, mal no recuerdo, el temor que abrigaban algunos porque dijeron que estábamos amenazados por una doble invasión caucana y eundinamarquesa; todo eso no pasó de rumor de alas.

Hablando con el señor General Joaquín María Cordero, le dije: ¿creo usted que la paz de qué gozamos será duradera?

Así lo espero, me replicó: el Gobierno general y el del Cauca propenderán por la paz; seguramente no saltarán quienes deseán la guerra, quienes pudieran traerla, pero no lo harán, tal vez mientras yo esté en el puesto (y viviendo con sorra) porque, *me tienen lástima*.

Sabiendo como saben todos, y los liberales más que nadie, que el General es un bravo militar, estas palabras son un sarcasmo.

El General continúa diciéndome entre otras cosas: yo sé que la guerra puede venir un día u otro; pero sé también que ella en las actuales circunstancias equivaldría a un suicidio del partido liberal del Tolima, y como el instinto de la propia conservación predomina casi siempre...

La fiesta del Sagrado Corazón estuvo muy lucida; las señoras y señoritas que componen la Asociación del mismo nombre se propusieron que la función religiosa se celebrara con grande pompa y lo consiguieron. El cura, señor doctor Ilguera, llevó la comunión a los presos, a quienes después se sirvió por las Hermanas, un abundante y bien preparado almuerzo. El doctor Ilguera hizo oír su clérige voz en tan solemne ocasión y hasta los liberales que habían en la concurrencia quedaron complacidos.

No quiero concluir sin manifestar a usted que el señor X... continua muerto. Viólo extremo cuando llegó a ver en letras de molde las palabras *tirante, progreso, mejoras materiales, de la civilización*, pues se me antojó que detrás de ellas asomaría el rostro del señor X... pero todo irá bien mientras él no resuelva (si lo nota a resolvió) por el lado de las garantías. Quidó extrañeza que no haya causado que el Diario no haya enlutado sus columnas con motivo del fallecimiento, aparente o real, del señor X...

Ah! pena da decirlo; pero desde que este triota se calló, son de verse los desmanes cometidos por el "Gobiernito clerical del Tolima," y los muy bribones Rector y Vicerrector del Colegio de San Simón continúan en su empeño de no dar garantías.... Siquiera el señor X... le daba las quejas al Diario...

REMITIDOS.

LAS MEMORIAS DE UN CURA.

M. PUEBLO.

El universo no ha sido creado por la ley sino por la palabra y reducida ésta a la

que publicó en su periódico las dos notas que le acompañó y que han sido dirigidas al Superintendente de instrucción pública del Estado; por el señor doctor Ramón Vargas de la Rosa y por mí:

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Santander.—San José de Cúcuta, 22 de junio de 1874.

Señor Superintendente de Instrucción pública del Estado—Socorro.

Señor:—Es de notoriedad oficial que en los años anteriores, ni las escuelas rurales han sido visitadas por las comisiones de vigilancia; ni á éstas se les había exigido tal servicio; por lo menos en esto Departamento, y sobre todo en este distrito, ni los consejos departamentales, ni el Superintendente lo han pretendido.

En el mes de febrero de este año habló el Inspector del departamento de que la Comisión de esta ciudad hiciese tales visitas; pero no le demostró que esto no era razonable; ni justo, ni posible legalmente; el Inspector no insistió, y aceptó con su silencio las razones que se le dieron.

En el mes de abril supo el Inspector que la Comisión había dirigido al Superintendente un informe contra él do aquél empleando referentes al mes de enero; y entonces renovó exabrupto la cuestión de las visitas á las escuelas rurales; y entonces á las razones de la Comisión contestó con tergiversaciones impertinentes, no pudiendo contestar á la pregunta clara y terminante que se le dirigió sobre quién suministraba las expensas necesarias para que tales visitas pudieran tener lugar. La cuestión volvió á quedar resuelta como antes por la fuerza invencible de los hechos y del buen sentido.

Pero habiendo visto el citado Inspector últimamente las publicaciones e inscripciones bajo la firma de los miembros de la Comisión hechas en los periódicos *El Tradicionista* y *Lá América* contra su conducta, ha iluminado incontinenti una resolución, cuya copia autorizada acompaña, por la cual castiga á cada uno de los Inspectores locales con multa de cinco pesos, ostensible motivo por no haber visitado las escuelas rurales; pero á los ojos y ante la conciencia de todos los hombres honrados y decentes, en venganza de la insolita audacia de los inspectores locales al poner en exhibición el comportamiento y procederes del Inspector departamental.

Con tales antecedentes no extrañará usted que yo, Ramón Vargas, Inspector local dejado por aquella resolución, reclame contra tan inconveniente proceder, por pensos que sea distraer la atención de la administración pública para que proteja el buen derecho de los ciudadanos.

No se oculta á una recta conciencia, que es un absurdo exigir un servicio que no está en las facultades del ciudadano completo, y para cuya satisfacción se necesitan medios ó elementos adventicios que no se dan. Así, ni los inspectores locales pueden ser obligados á viajar á pie á largas distancias, porque no todos tienen esa

cincos pesos, se pretexto de que como miembro de la Comisión de vigilancia, no había visitado en el mes de mayo las escuelas rurales;

A principios del mes de febrero usó Inspector departamental convierto en la figura de las razones que lo expuso la Comisión para no poder hacer esas visitas, y no volvió á hablarle de ellas; pero con motivo de haberse impuesto en la visita que lo hizo á la Comisión el 9 de abril, que ésta le había dirigido á usted un informe rectificando el do él, le pasó el 12 del mismo una nota exigiendo de nuevo á la Comisión que visitara una vez por semana por lo menos las escuelas rurales.

La Comisión no quiso ya aducir las razones que tenía para no hacer esas visitas, y se limitó á manifestarle en contestación que exigiendo esas gastos de transporte, y no pudiendo exigirle la ley sino su servicio personal, se le dijera "quién le daba las expensas necesarias para revisar esas visitas."

Voltió á quedar la cuestión como ántes, y pasó el mes de abril, y pasó el mes de mayo y la mitad del mes de junio, y el Inspector no pensó en multar á los miembros de la Comisión por lo que á su mismo juicio era un absurdo exigirles; pero llegó el 16 de junio y con él el correo que traía el número 332 de *El Tradicionista* y el 190 de *La América* en que se hallan publicaciones de los miembros de la Comisión; y entonces se cuestionó, y no pudiendo ahoreartos ni hacerlos otra cosa que satisliciera mejor su venganza, apela al recurso de las multas y multa a todos los miembros de la Comisión.

No necesita de comentarios ésta conducta, y lo celebro, porque me excusa hacerlos; pero si es de mi deber preguntar al señor Superintendente si los inspectores pueden ó no, á su antojo, imponer ó dejar de imponer como sea de su agrado, las multas, puesto que al no ser una propiedad de uso particular, ocurrió observar que ó el Inspector ha saltado á su deber no multando á la Comisión en los meses anteriores, en que había ocurrido la misma supuesta falta, ó no ha podido multarlos abora por esa misma falta en que dí los meses anteriores no había merecido multa alguna. Si eso no es así; si el no saltó ántes á su deber no multando á la Comisión, ni ha saltado abora multándola, queda evidentemente probado que el derecho de imponer multas los inspectores departamentales, es un derecho discrecional y arbitrario, que no está sujeto á más regla que su pasión y que puede ejercerlo sin temor de responsabilidad.

Si ésto es así, debemos prepararnos los miembros de la Comisión para una multa mayor, cuando léa el artículo que escribí sobre el informe que dí á usted, sin fecha, referente al mes de febrero. La pagaré con mucho gusto, en cambio de esa nueva prueba de... respeto á su mismo.

Adjunta hallará usted copia autorizada de la resolución del Inspector á que he citado en este escrito, y al pie de ella la certificación del Colector de Hacienda de haber consignado en su oficina el valor de la multa de que habla la citada resolución, y contra la cual reclamo una multa para llenar el deber que tengo como ciudadano de este país.

del punto en donde sué hallado el cadáver y en el camino que seguía aquel hombre con la muchacha. Los peritos examinaron el cuchillo y declararon que sus dimensiones corresponden exactamente á las heridas que se observaron en el cadáver." Excusado es añadir que esa arma pertenece á Patricio Puentes. La filiación del reo es ésta: hijo legítimo de Joaquín Puentes y Bárbara Rojas, natural del distrito del Gigante y vecino del de Neiva, soltero y de oficio agricultor, mayor de 30 años, cuerpo delgado, de 1 metro 76 centímetros de alto, color medio triguero colorado, pelo negro y áspero, cejas negras, pestanas derechas, ojos pardos *como de pantera*, nariz asilada... Tengo además las cicatrices de varias heridas y sabe correr con harta ligereza.

Días há que se me refirió por el señor F. A. un suceso ocurrido en esto año: viajando una señora, en compañía de una niña y un peón, se detuvo á tomar algún alimento en una choza abandonada, á la vera del camino. No lejos de allí pasaba un arroyo, al cual bajó á beber con la niña. Como tardase demasiado, el peón sué á buscarlas, y al empezar á descender por la trocha que conducía al arroyo, divisó á suarma en las garras de una "tigra": la había doblado por la columna vertebral y una mano de la fierza descansaba sobre el rostro de la víctima: la niña presenciaba tan horrorosa escena con ojos aleados y en silencio. El peón, cobardo y por hábito desarmado, corrió á llamar gente y cuando vino el auxilio, la bestia se había engullido ya á la madre, y los cachorros habían destrozado y comienzaban á devorar á la criatura.

Recientemente visité un pueblecito que distancia gran cosa de aquí: se llama San Luis y cuenta 3,500 habitantes, de los cuales unos cuatro son liberales: ya aditinará usted á qué bando pertenecen los otros. Para que se forme usted idea de la moralidad de la población me bastaría decir que en el año en curso, apenas se han inscrito seis sumarios y de ellos en uno sólo figura como delinciente un hijo de San Luis. El Curia, doctor Lisandro Ronderos, es un joven sacerdote de conducta intachable y muy querido por sus feligreses. El ha condonyado á todo lo que de cerca ó de lejos interesa á la mejora del pueblo, por ejemplo, al establecimiento de una escuela de niñas, á la de una escuela de sombrearia y á la formación de una banda de música. En unos ejercicios espirituales habidos en el mes de mayo concurgaron más de dos mil personas. Los habitantes de San Luis son hospitalarios y de excelente carácter. Yo conservo grato recuerdo de todos aquellos con quienes me relacioné y con especialidad de los señores don José María Suárez y don Ignacio Bonilla.

Ha sido nombrado Secretario General el señor doctor don Zoilo Silvestre; como nadie puede revocar á duda las aptitudes, la laboriosidad y honestidad del doctor Silvestre, es seguro que la noticia del nuevo nombramiento será recibida en el Sur del Estado con el mismo placer que en el Norte. Los que, ajenos á la política, spero interesados por la suerte del Tolima, hechos vislumbrado el germe de una división que pudiera ser fatal á la causa conservadora, nos alegramos sin-

## LAS MEMORIAS DE UN CURA.

### MÍ PUEBLO.

El universo no ha sido creado por la ley, sino por la palabra y reducida ésta á reglas bajo la voluntad de los asociados, es como han podido lidiarse mejor las familias y los pueblos, elevados ya al rango de una nación y de un gobierno que les sea digno.

No deja de comprender esta verdad la mayoría de los habitantes de mi pueblo; mientras círculos concentrados por la fatalidad de principios contradictorios reducidos al neto grado de agentes oficiales de un poder público infatulado, varían de camino y rechazan tenazmente los sólidos principios que marcaron, siglos há, la dicha fundamental de los hombres que supieron calcular el porvenir de las generaciones. Y bien sea el error, el entusiasmo, la ilusión, el fanatismo político, ó el provecho que de ello saquen; no hay razón, no hay relaciones, no hay ley, no hay principio que los incline siquiera á procurar el bien verdadero de los gobernados. Gozan con la variación, se alucinan con lo que los ojos ven; las orejas oyen y el paladar y estómago se contentan; y entre la perversión agitada de su dañado corazón exclaman siempre: paz! paz! pero no recuerdan, ó no saben que se dijo: *dixerunt impii: pax, pax; et non erat pax*. Quieren paz sin religión? busquen pues, mareas sin aguas.

No obstante, por el furor de la época, las transacciones también se multiplican; los contratos reales y personales ruedan por todas partes como bolas de diversos tamaños, el comercio se mueve relativamente, y hasta las piedras han adquirido un nuevo valor: por la mañana, en todo el dia y á toda hora de la noche se cruzan por las calles irregulares de mi pueblo, los niños, los viejos, las mujeres, los enfermos, y los negociantes de todas clases; las bestias ayudan con su tropel, los gritos y risotadas de los aguadores forman su solfa, el murmullo general arregla su teatro, que hace fijar la atención del pasajero hasta hacerlo mirar atrás en su carrera quiera ó no quiera.

Es decir que en mi pueblo hay movimiento comercial? sí! hay movimiento mercantil! todo se vende, todo se compra, todo se paga, y son materias culpables y de consumo hasta la política del dia y la religión enredadas y burlada la última; cómo así? Estas dos ciudades arreglan sus pactos, forman su tren, se visten con muy bellas formas y concretan todo principio en un nuevo dogma. "La paz!.... punto luminoso al parecer en su par-

que a su  
gusto se  
piden  
que de  
nros pue  
blos y  
sus jefes  
que exige  
nqui ap  
decese.

Mas  
fuero g  
nacigan  
lino" (t  
tu á s  
barca, j  
hogar  
que so  
romeron  
nuestro  
ta, con  
tu entr  
el no a  
no opus  
destind  
firmo á  
que pu  
do nuc  
Iglesia

Eleg  
a los vi  
quo el  
la pris  
cuando  
que si  
con la  
creonel  
bles; y  
rat ap  
más sa

Aho  
cional;  
dejan d  
drenan  
lística,  
estiu a  
los estí  
y digna  
duelo;  
les due  
les due  
cabera;  
ca para  
a Quios  
pistar p  
Algun  
porque  
ral y q